



**PROYECTO DE ANTICORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN  
DE LA INTEGRIDAD (A-CIP)  
PARA LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE GUATEMALA (SAT) 2021-2024**



**Contribuyendo** por el país que todos queremos

**RESULTADOS DE  
ENCUESTA DE  
PERCEPCIÓN DE LA  
INTEGRIDAD  
ADUANERA, EPIA  
(CIPS por sus siglas en inglés)**



**Contribuyendo** por el país que todos queremos

## ► ¿QUÉ ES LA SAT?

La Superintendencia de Administración Tributaria también conocida como SAT, es la entidad estatal descentralizada, encargada de la recaudación tributaria. Es autónoma y tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio de la República de Guatemala.

## ► MISIÓN Y VISIÓN

**Misión:** Propiciar el crecimiento sostenido de la recaudación para incidir en el bienestar de la población, respetando el marco legal vigente, con soluciones estratégicas y herramientas tecnológicas, actuando con ética y transparencia, contribuyendo por el país que todos queremos.

**Visión:** Ser en el 2025 una administración tributaria y aduanera eficiente, que propicie la confianza del contribuyente, respetando sus derechos, que genere altos niveles de cumplimiento voluntario, una recaudación sostenida que permita el aumento de la carga tributaria en el marco de la Ley; basada en una gestión integral de riesgo, innovación tecnológica, ética y transparencia, que promueva el desarrollo profesional de su recurso humano y así contribuir al desarrollo del país que todos queremos.

## ► PLAN ESTRATÉGICO, META 5

**Meta 5.4.2:** Adopción del programa A-CIP (Programa Anticorrupción y Promoción de la Integridad de la Organización Mundial de Aduanas, OMA).

## Con base a los resultados anteriores, ¿Qué debemos cambiar?

1. Asumir el compromiso de obtener altos estándares de integridad como una responsabilidad de todos.
2. La Intendencia de Aduanas debe velar porque los procesos y procedimientos se encuentren alineados a la Declaración de Arusha revisada, cuyo objetivo es reducir los incentivos a la corrupción a través de la simplificación, la armonización y la eliminación de trámites burocráticos innecesarios. Todo esto dentro de un proceso de mejora continua, automatización y modernización, contemplados en el Plan Estratégico de la Superintendencia de Administración Tributaria.
3. La Intendencia de Aduanas, debe tomar en cuenta la opinión y comentarios de los miembros del Sector privado, para la elaboración o revisión de los procesos y procedimientos y comunicarles el resultado de sus aportes.
4. Los miembros del Sector Privado, a su vez, deben convertirse en participantes activos, aportando elementos para la mejora de los procesos y procedimientos de las Aduanas, desde su experiencia como usuarios.
5. Los empleados de las Aduanas deben demostrar una conducta íntegra ante los usuarios del servicio, rechazando y denunciando el ofrecimiento de sobornos.
6. Los miembros del Sector Privado deben asumir su rol de integridad, rechazando y denunciando solicitudes de sobornos; y bajo ninguna circunstancia deben incumplir los requisitos. En cambio, deben buscar alternativas lícitas y éticas.
7. Promover la integridad, la ética y los valores institucionales, con base en la misión y visión institucional.

# Resultados Relevantes

## Percepción de Integridad

Funcionarios y empleados de Aduanas

97%



Partes interesadas del sector privado

90%



Ambos sectores perciben que una de las prioridades de la Intendencia de Aduanas es alcanzar un alto nivel de integridad dentro del sistema aduanero nacional.

## Marco Regulatorio - Partes interesadas del Sector Privado

55%

- Complejidad en las regulaciones, afecta su capacidad de hacer negocios.

34%

- Acepta haber realizado soborno.

21%

- Confirma no cumplir con las reglas.

## Reforma y Modernización

Partes interesadas del sector privado

51%



Consideran que sus opiniones no se ven reflejadas en las decisiones y/o nuevas políticas.



## PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD A-CIP DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS OMA

La SAT a través de la Intendencia de Aduanas y la Gerencia de Asuntos Internos, se integró al Programa Anticorrupción y Promoción de la Integridad A-CIP de la Organización Mundial de Aduanas OMA, que brinda asistencia técnica y apoya el desarrollo de capacidades para que los países miembros beneficiados, puedan realizar acciones que promuevan la integridad y el combate a la corrupción, acorde a lo que estipula la Declaración de Arusha Revisada, con el fin de generar un efecto positivo en el comercio transfronterizo y aportar a la sociedad en general.

## 10 Factores

de la

### Declaración de Arusha Revisada



## ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA INTEGRIDAD ADUANERA, EPIA (CIPS por sus siglas en inglés)

### ¿Qué es la EPIA/CIPS?

Es un instrumento que basado en los diez factores de la Declaración de Arusha Revisada de la OMA y la evolución de la integridad a través del tiempo, evalúa a nivel interno y externo la percepción de integridad en las Administraciones Aduaneras y se dirige a través de cuestionarios, tanto al Sector Público, como al Sector Privado.

### ¿Quién realizó la EPIA/CIPS?

En Guatemala, la EPIA fue realizada por personal de la Empresa EY Germany, (Ernst & Young Guatemala) bajo la supervisión de expertos del Programa Anticorrupción y Promoción de la Integridad (A-CIP) de la Organización Mundial de Aduanas.

### ¿Quiénes participaron en la EPIA/CIPS?

- **Empleados y Funcionarios de la Administración Aduanera:** Incluye la Alta Dirección.
- **Partes Interesadas del Sector Privado:** Representantes de empresas y auxiliares de la función pública aduanera.

### Participantes de la EPIA/CIPS

Funcionarios y empleados de Aduanas:

389



Partes interesadas del Sector Privado:

521



### Resultados de la EPIA/CIPS

La encuesta evaluó cada uno de los factores de la Declaración de Arusha Revisada de la OMA, a través de fórmulas estadísticas, porcentaje de participantes y percepción del desarrollo de cada factor.

Los resultados de la EPIA, proporcionan la oportunidad de trabajar en acciones y/o mecanismos de mejora continua con el objetivo de fortalecer la percepción de la ética y la generación de cambios en beneficio de la sociedad y las operaciones del comercio transfronterizo de Guatemala.